



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 198 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 038-2012-GRP/CEP, Oficio Nº 039-2012-GRP/CEP, Oficio Nº 040-2012-GRP/CEP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitante la voluntad de aprobación;

Que, con los documentos del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases de los procesos de selección: 1) Adjudicación Directa Selectiva Nº 014-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bien Llantas para Camión Volquete, para la obra: CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo I YUNGUYO COPANI (Km 00+000 al Km 18+000); 2) Adjudicación Directa Selectiva Nº 017-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bienes, Modulo de Riego por Aspersión (Según Especificaciones Técnicas), para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABON) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGION PUNO; 3) Adjudicación Directa Selectiva Nº 015-2012-GRP/CEP, (Primera Convocatoria), contratación de bienes productos veterinarios, para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA REGION PUNO; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 014-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bien Llantas para Camión Volquete, para la obra: CONCLUSION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA Tramo I YUNGUYO COPANI (Km 00+000 al Km 18+000), correspondiente a la Versión Nº 10 del PAC 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 017-2012-GRP/CEP, primera convocatoria, contratación de bienes, Modulo de Riego por Aspersión (Según Especificaciones Técnicas), para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABON) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGION PUNO, correspondiente a la Versión 11 del PAC 2012.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 015-2012-GRP/CEP, (Primera Convocatoria), contratación de bienes productos veterinarios, para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA REGION PUNO, correspondiente a la Versión 11 del PAC 2012.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 198 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2012

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial Permanente, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HERNAN JAVIER CRUZ CRUZ
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)